PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.

11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO: CO1.PCCNTR. 7693617 DEL 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL META, GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7693617 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARZO 25 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Co.
CONTRATISTA	FRANKLIN LEONARDO RAMIREZ BERNAL
FECHA DE INICIO	MARZO25 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 30 DE 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 43.915.151,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOCIAL DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.16765980		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A.		
FECHA EXPEDICIÓN	25-03-2025		
FECHA APROBACIÓN	25-03-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/03/2025	31/03/2026	4.391.515,00

Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	N.A.	N.A.	N.A.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N.A.		
NRO. DE PÓLIZA	N.A.		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N.A.		
FECHA EXPEDICIÓN	N.A.		
FECHA APROBACIÓN	N.A.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N.A.	N.A.	N.A.

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [N.A.], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1.244.559	43.915.151	42.670.592	2.83%
5.333.824	42.670.592	37.336.768	14.98%
5.333.824	37.336.768	32.002.944	27,13%
5.333.824	32.002.944	26.669.120	39,28%
5.333.824	26.669.120	21.335.296	51,43%
5.333.824	21.335.296	16.001.472	63,58%
5.333.824	16.001.472	10.667.648	75,73%
5.333.824	10.667.648	5.333.824	87,88%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]
	MARZO	**7968019095**
	ABRIL	**7968019400**
	MAYO	**7968019958**
	JUNIO	**7970835606**
	JULIO	**7976872236**
	AGOSTO	**7982178481**

	SEPTIEMBRE	**7987088741**
	OCTUBRE	**7991857812**

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La necesidad de modificar el contrato surge de la continuidad de los procesos de formación en diferentes municipios del departamento del Meta durante la vigencia 2025, los cuales requieren de manera permanente el servicio de Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas de TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR *en la especialidad requerida y/o de su perfil.*

En la planta de personal del Centro de Formación no se cuenta con recurso humano ni logístico suficiente para suplir directamente este servicio, por lo cual la prórroga del contrato constituye la única alternativa viable para asegurar la formación integral profesional en los programas de TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad*, la continuidad de los procesos formativos y el cumplimiento de la misión institucional del SENA.*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución [será hasta el 17 de diciembre de 2025.].

ADICIONAR al valor del contrato la suma de [TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.022.500]. Por ende, el valor total del mismo será de [CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (***46.937.651***].

MODIFICAR la cláusula de plazo y cumplimiento, la cual quedará así:
El contrato inicialmente suscrito establecía un término de ejecución diferente; mediante la presente

edición, el contrato tendrá como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2025.

SUSPENDER N.A
CEDER N.A

6. OBSERVACIONES

N.A

Para constancia se firma en Villavicencio Meta, 20 octubre 2025.



Álvaro Iovanni Catacolí Valencia
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 7451956 de 2025
Coordinador Académico de Programas Especiales
Elaboró: Nubia Alexandra Ramírez Ramírez – Apoyo Coordinación Programas especiales.